



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-79262/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002234

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Julio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ALTUS BIOPHARM SA DE CV  
AVENIDA PASEO DEL VALLE , 5065  
GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN  
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 12002000

R.F.C. ó C.U.R.P.

ABI111004EX4

VIGENCIA INICIAL

04 de Julio de 2024

VIGENCIA FINAL

12 de Junio de 2025

NOMBRE COMERCIAL

BIOREND

NÚMERO CAS

9012-76-4

ANÁLISIS GARANTIZADO

Quitosano (Poli-D-Glucosamina) (Equivalente a 25gr de i.a./Litro) 2.5% Ingredientes Inertes (-) 97.5%

CANTIDAD

80000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHILE (REPUBLICA DE)

ADUANA DE ENTRADA

LAZARO CARDENAS, MANZANILLO,  
MAZATLAN, GUADALAJARA,  
AEROPUERTO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

DeCmvBa168UlcRaqq9mzXdHSSe3JWD9sDEjw5rVSVXV3LLWopk097eMzey0ghLSDEa76k7FNWzjGS  
InoPzT2jVMhjcF7HdujX4hseNroRH27NLTdOuWbjNW3PaD903c7y4w5Wv7yEzrb7fW6wv1qVW5P  
www7DQ0oIBfKG71OslRx2/SyPTWENT33v2halleMBPb7ZhQivQgsbvNqL4UlevnUeasG12Hn1Dbd  
UoSz0LL+DuDUW33V/OtcXlmJuGwNoMxgQorDSSlfbzsVTjKiPpOG4dBLBBUygyjtp3GLQXnzXf  
CaP7SBpCc5KLZHc8EgdlXpohPnh/Cio11ZqQ1g==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

